



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Julio veintiuno de dos mil veinte

Radicado: 2019-00096.

Asunto : Incorporación respuesta a la demanda

Del escrito que antecede, presentado por el apoderado de la parte demandada, en representación de María Katherine Lopera Torres, que contiene respuesta a la demanda, se ordena incorporarlo al expediente.

Se reconoce personería al profesional del derecho, Ana Delia Sánchez Bolívar, para actuar como apoderada de la demandada.

NOTIFÍQUESE

  
JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ

pcm

<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO - ANTIOQUIA</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO _____ FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA ____ MES _____ DE 2020. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p> <p style="text-align: center;">_____ GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ SECRETARIA</p>
--